Licenciada

CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES

Viceministra de Cultura

Su despacho

## Estimada Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 186-2020, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 7-2020, correspondiente al mes de febrero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura número 00112 serie "A".

## <u>Actividades Realizadas</u>

- a) Brindar apoyo al personal en el área de informática para garantizar las redes informáticas y equipos de cómputo.
- b) Brindar apoyo en el proceso de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.
- c) Brindar apoyo en el mejoramiento continuo de los sistemas informáticos.
- d) Brindar apoyo técnico en el área de informática, sistemas y telecomunicaciones en el manejo de plataformas web.
- e) Apoyar en la creación y resguardo de copias de respaldo en información sensible.
- f) Otras actividades afines a su contrato.

## Resultados Obtenidos

- a) Se apoyó en la configuración de impresora instalada en red en el departamento Técnico Artístico.
- b) Se apoyó en la reparación de computadora portátil del departamento de Administración del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias
- c) Se apoyó en el proceso de cableado y conexión a internet de una computadora del departamento de Informática.
- d) Se apoyó en el proceso de cableado y conexión a internet de una computadora del departamento de Inventarios.
- e) Se apoyó en la reparación de impresora del departamento de Dirección del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
- f) Se apoyó en el soporte técnico de la red informática del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
- g) Se apoyó en el mantenimiento preventivo y correctivo, de equipos de cómputo e impresoras del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

Otto René Calito Arcia

Director (a) General en Funciones Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes